



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de diciembre de 1998
No. 122

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el conjunto urbano de tipo interés social denominado "Los Héroes Ecatepec", Sección III, ubicado en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2019-A1, 5492, 5468, 1301-B1, 1300-B1, 5179, 1308-B1, 1307-B1, 5192, 1296-B1, 1299-B1, 1302-B1, 1303-B1, 1297-B1, 5180, 5188, 5190, 5191, 1891-A1, 1309-B1, 1310-B1, 1304-B1, 5363, 5358, 1360-B1, 1359-B1, 5359, 1951-A1, 5360, 5370, 5369, 5443, 1952-A1, 5080, 5445 y 5079.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5395, 5403, 5408, 5404, 5451, 5452, 5454, 5455, 5449, 5448, 1977-A1 y 1875-A1.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C. ING. ISAAC VAINER GIRHS
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
DESARROLLOS INMOBILIARIOS SADASI, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

En relación con su escrito de fecha 17 de noviembre del año en curso, por el que en su carácter de apoderado legal de la empresa Desarrollos Inmobiliarios Sadasi, S.A. de C.V., solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorización para llevar a cabo la Sección III del conjunto urbano de tipo interés social denominado "LOS HEROES ECATEPEC", para el desarrollo de un total de 2,700 viviendas, en varios terrenos con superficie total de 343,547.42 M2 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS), localizados en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de noviembre de 1998 se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autorizaron las Secciones I y II del conjunto urbano de tipo interés social denominado "LOS HEROES ECATEPEC".

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad especial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la fusión de predios, el cambio de uso del suelo y de densidad, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial.

Que acreditó su personalidad jurídica y la constitución legal de su representada, mediante la Escritura Pública número 68,277 de fecha 12 de mayo de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 56 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público del Comercio, en el Folio Mercantil No. 190,035 de fecha 29 de agosto de 1994, teniendo como objetivos sociales, entre otros, la compra-venta y el fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o comisión.

Que acreditó la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo que se pretende, mediante las Escrituras Públicas siguientes:

- Escritura Pública No. 90,158 de fecha 27 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepanitla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 374, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de junio de 1998.
- Escritura Pública No. 90,166 de fecha 27 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepanitla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 376-377, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de junio de 1998.
- Escritura Pública No. 90,185 de fecha 28 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepanitla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 372, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de junio de 1998.
- Escritura Pública No 90,191 de fecha 29 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepanitla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No 365, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de junio de 1998.
- Escritura Pública No 90,168 de fecha 27 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepanitla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No 368, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera. de fecha 26 de junio de 1998.
- Escritura Pública No. 90,184 de fecha 28 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepanitla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No 375, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de junio de 1998.

- Escritura Pública No. 90,172 de fecha 28 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 373, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de junio de 1998.
- Escritura Pública No. 90,181 de fecha 28 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 367, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de junio de 1998.
- Escritura Pública No. 90,174 de fecha 28 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 369, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de junio de 1998.
- Escritura Pública No. 90,574 de fecha 6 de julio de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 176, del Volumen 1416, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 14 de agosto de 1998.
- Escritura Pública No. 90,164 de fecha 27 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 370, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de junio de 1998.
- Escritura Pública No. 90,573 de fecha 6 de julio de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 175, del Volumen 1416, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 14 de agosto de 1998.
- Escritura Pública No. 90,177 de fecha 28 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 371, del Volumen 1412, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de junio de 1998.
- Escritura Pública No. 90,571 de fecha 6 de julio de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 76, del Volumen 1416, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 5 de agosto de 1998.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/1436-SIU/98 de fecha 13 de noviembre de 1998, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del conjunto urbano de que se trata, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que la Dirección de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, determinó mediante el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/190/98 de fecha 14 de octubre de 1998, que es procedente el cambio de uso del suelo y de densidad para permitir la realización de las 2,700 viviendas que comprende el desarrollo.

Que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), por conducto de su Director General, emitió el dictamen de factibilidad de dotación de servicios para la realización del desarrollo, según se consigna en el oficio No. DG/OF-0809/98 de fecha 14 de julio de 1998.

Que la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la autorización respectiva en materia de impacto ambiental mediante Oficio No. DGPA/21201 A000/N 1143/98 de fecha 18 de septiembre de 1998.

Que la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen favorable de incorporación vial mediante oficio No. 21101/965/98 de fecha 5 de noviembre de 1998.

Que en cumplimiento a lo previsto por los artículos 33 y 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, se obtuvo la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Ecatepec para la realización del conjunto urbano, así como para el cambio de uso del suelo a habitacional según certificación del Acta de Cabildo de fecha 5 de agosto de 1998, signada por el C. Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y al no concurrir distintos propietarios, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Ecatepec apoyar la oferta de suelo para la generación de viviendas en la entidad, con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 33, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y 35 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México vigente, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el conjunto urbano de tipo interés social denominado "LOS HEROES ECATEPEC", Sección III, como una unidad especial integral, en los terrenos localizados en la Autopista a Las Pirámides S/N, Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en la superficie de 343,547.42 M2 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo para alojar 2,700 viviendas, conforme a los planos de lotificación números 1/3, 2/3 y 3/3, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	213,178.43 M2.
SUPERFICIE DE DONACION:	49,468.68 M2.
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	38,526.46 M2.
SUPERFICIE DE AFECTACION:	42,373.85 M2.
<hr/>	
SUPERFICIE TOTAL:	343,547.42 M2.
NUMERO DE LOTES:	75
NUMERO DE MANZANAS:	7
NUMERO DE VIVIENDAS:	2,700

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo por el que se autoriza el Conjunto Urbano "LOS HEROES ECATEPEC", Sección III, incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la fusión de predios, el cambio de uso del suelo y de densidad, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial, que se expresan gráficamente en los planos de lotificación anexos a esta autorización y que se identifican con los Números 1/3, 2/3 y 3/3.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Ecatepec, Estado de México, un área de 38,526.46 M2 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas.

Deberá cederle igualmente un área de donación con superficie de 49,468.68 M2 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al H. Ayuntamiento de Ecatepec.

La ubicación de esta área de donación se encuentra identificada en el plano de lotificación No. 2/3.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema que corresponda.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. DG/OF-0809/98 de fecha 14 de julio de 1998, expedido por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, mediante oficio No. 21101/965/98 de fecha 5 de noviembre de 1998, el cual obra agregado igualmente al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación de la sección III del desarrollo, por las 2,700 viviendas previstas, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A). **JARDIN DE NIÑOS** de 9 aulas, en una superficie de terreno de 2,898.00 M2 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 1,188.00 M2 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 9 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (en las que se contemplen entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Aula cocina.
- Salón de usos múltiples (equivale a 2 aulas teóricas).
- Intendencia (casa del conserje).
- Bodega.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres 6 excusados, 3 mingitorios, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 9 excusados, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 900.00 M², con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 9 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Area de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, pasamanos y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 9.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

B). UNA ESCUELA PRIMARIA de 18 aulas, en una superficie de terreno de 5,220.00 M² (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 1,944.00 M² (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 18 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Servicio Médico.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 12 excusados, 6 mingitorios, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 18 excusados, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa.
- Intendencia (casa del conserje).

- Pórtico.
 - Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
 - Bodega.
 - Plaza cívica de 1,800.00 M², con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
 - Estacionamiento con capacidad de 18 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
 - Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
 - 2 Multicanchas 22.00 x 30.00 metros mínimo.
 - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
 - Cisterna con capacidad de 18.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).
- C). UNA ESCUELA PRIMARIA** de 13 aulas, en una superficie de terreno de 3,770.00 M² (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 1,404.00 M² (UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 13 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
 - Dirección con coordinación.
 - Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
 - Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 8 excusados, 4 mingitorios, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 12 excusados, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
 - Servicio de cooperativa.
 - Intendencia (casa del conserje).
 - Pórtico.
 - Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
 - Bodega.
 - Plaza cívica de 1,300.00 M², con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
 - Estacionamiento con capacidad de 13 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
 - Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
 - 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
 - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
 - Cisterna con capacidad de 13.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).
- D). LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 2,403.00 M² (DOS MIL CUATROCIENTOS TRES METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 437.00 M² (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plaza de acceso.
- 31 locales.
- Area de carga y descarga con andén.
- Area de lavado.
- Núcleo de sanitarios para hombres y mujeres.
- Depósito de basura.
- Cuarto de mantenimiento.
- Area para tablero eléctrico.
- Bodegas.
- Areas exteriores: estacionamiento con 14 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno y plaza de acceso y jardines.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2 de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 4.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).
- Un tinaco de 1,500 litros de capacidad.

- E). UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 410.00 M2 (CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 162.00 M2 (CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- 2 Consultorios.
- Archivo clínico y recepción.
- Area de espera con sanitario.
- Area de examen y curaciones.
- Farmacia.
- Baño completo.
- Servicios Generales.
- Vestidor de personal con sanitario.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 10 árboles, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

- F). JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 10,800.00 M2 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70% de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.

- Zona arbolada: que incluya 1 árbol por cada 50.00 M2 de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

G). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de terreno de 21,600.00 M2 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS).

- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Cancha de futbol rápido de 23 00 x 45.00 metros.
- 6 Multicanchas de 22.00 x 30.00 metros, cada una
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2 de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Un área cubierta de 118.00 M2 de construcción, la cual deberá contener: núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos, vigilancia y vestuarios.
- Areas de estacionamiento de vehículos con capacidad de 32 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- **Juegos Infantiles** el 40% de la superficie de terreno

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2 de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

H). LOCAL DE USOS MULTIPLES. Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberá construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.5 M2 (PUNTO CINCO METROS CUADRADOS) por cada vivienda prevista como mínimo.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- TERCERO.** Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Planeación Ambiental, en su oficio No. DGPA/21201A000/N 1143/98 de fecha 18 de septiembre de 1998 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.
- CUARTO.** Con base en lo establecido en el artículo 97 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar **los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo de este Acuerdo.
- QUINTO.** Se le fija un **plazo de 18 meses** contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en este Acuerdo.
- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 24'100,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS).
- Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar.
- SEPTIMO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 90,580.00 (NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), para cubrir los derechos de **supervisión** de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 1.0% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 9'058,000.00 (NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS).

Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberá presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano ya aprobados por las autoridades correspondientes, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.

De igual modo y de conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagará al Gobierno del Estado de México la suma de \$ 1,234.57 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), por concepto del **cambio de uso del suelo y densidad**, respecto del desarrollo.

OCTAVO. Conforme lo dispuesto por el artículo 35 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Ecatepec por concepto de **impuesto por autorización** del conjunto urbano, la cantidad de \$ 1'141,560.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 2,700 viviendas previstas en este desarrollo.

NOVENO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 80 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Ecatepec por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 466,880.94 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS) y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 705,508.98 (SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS NOVENTA Y OCHO CENTAVOS).

Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el H. Ayuntamiento de Ecatepec.

DECIMO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Ecatepec la cantidad \$ 7,044.15 (SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS QUINCE CENTAVOS), por concepto de **derechos de autorización de fusión de quince lotes**.

DECIMO

PRIMERO. Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Ecatepec, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de recepción-entrega.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni **vicios ocultos**. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO

SEGUNDO. En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el período de la vigencia de la prórroga. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

TERCERO. Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO

CUARTO. Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO

QUINTO. Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo, de los planos 2/3 y 3/3 de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

DECIMO

SEXTO. **Se prohíbe la propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

SEPTIMO. En los lotes del conjunto urbano "**LOS HEROES ECATEPEC**", Sección III sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada uno de ellos, y no causándose el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México vigente.

DECIMO

OCTAVO. Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada una de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en los planos 1/3, 2/3 y 3/3 anexos a esta autorización.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar gratuitamente** los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, salvo al interior de las lotificaciones y edificaciones en condominio, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Ecatepec.

**DECIMO
NOVENO.**

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

VIGESIMO. Con fundamento en el artículo 75 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, deberá **inscribir** el presente Acuerdo y los planos de lotificación Nos. 1/3, 2/3 y 3/3 en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**VIGESIMO
PRIMERO.**

Deberá colocar una placa metálica de al menos 80 X 80 cm. en un murete, en la cual se consigne al menos la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno del presente Acuerdo, así como el tipo y uso del suelo autorizado. La ubicación del murete será en la esquina poniente del área de donación, que corresponde al lote 5 manzana 2.

**VIGESIMO
SEGUNDO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "**LOS HEROES ECATEPEC**", Sección III, ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiéndose cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano, enviará copia del mismo y de los planos de lotificación Nos. 1/3, 2/3 y 3/3, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Ecatepec, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 25 días del mes de noviembre de 1998.

A T E N T A M E N T E

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T OJUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

SE CONVOCA A POSTORES

En el expediente marcado con el número 124/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BULMARO LEAL QUINTANAR en contra de SIXTO MENDOZA JUAREZ, se señalaron las once horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Un automóvil marca Ford, modelo Fairmont 1978, tipo sedan, color amarillo, placas LHP6821, motor hecho en México, cuyo valor lo es de acuerdo al dictamen de avalúo la cantidad de (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Un vehículo marca Dina, tipo rabón, modelo 1973, motor hecho en México, color amarillo, placas de circulación LW8198, cuyo valor lo es de acuerdo al dictamen de avalúo la cantidad de (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), Una maquina de escribir eléctrica marca IBM, modelo 42780864924, en regular estado cuyo valor lo es de acuerdo al dictamen de avalúo la cantidad de (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y un televisor marca Pachard Bell, pantalla de 19" número de serie 310BBM0943, cuyo valor lo es de acuerdo al dictamen de avalúo la cantidad de (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Una báscula Tor Rey de acero inoxidable modelo MF-20 en buen estado cuyo valor lo es de acuerdo al dictamen de avalúo la cantidad de (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo de dichos bienes.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, los que se expiden el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha M. Dolores Hernández Glez.-Rúbrica.

2019-A1.-18, 21 y 22 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 830/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS PORTILLO MEDINA, en contra de SUSANA GUEVARA, se han señalado las once horas del quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien embargado en este Juicio, consistente en un microbús marca Ford, modelo 1992, número de motor hecho en México, número de serie AC3PMR54133P3A-1992, carrocería sin marca con placas de circulación 88JLV, color blanco con franjas rojas y amarillas, con un valor total de CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., valor asignado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, y en Cuautitlán Izcalli, México. Se expiden a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

5492.-21, 22 y 23 diciembre.

En el expediente número 24/98, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por CECILIA BAUTISTA CHEW, en contra de JOAQUIN PICHARDO DELGADO, se señalaron las doce horas del día ocho de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del siguiente bien mueble embargado en el presente juicio, siendo estos; dos amortiguadores con número 5896, cuatro amortiguadores con número 32184, un amortiguador con número 32545, dos amortiguadores con número 34983, dos amortiguadores con número FL280, dos amortiguadores con número 3097, un amortiguador con número 3272, dos amortiguadores con número 2126, dos amortiguadores 2128, un amortiguador 34911, cuatro amortiguadores 34803, un amortiguador 34853, dos amortiguadores 34750, dos amortiguadores 32592, cuatro amortiguadores 3053, un amortiguador 2127, dos amortiguadores 3053, un amortiguador 2127, dos amortiguadores 2132, dos amortiguadores 2151, dos amortiguadores 14102, dos amortiguadores 34868, siete amortiguadores 34946, dos amortiguadores 3049, dos amortiguadores 6868, un amortiguador 32545, dos amortiguadores 2592, dos amortiguadores 6831, 5801, dos amortiguadores, dos amortiguadores 71828, dos amortiguadores 6824, tres amortiguadores 71716, cuatro amortiguadores 34817, dos amortiguadores 34731, dos amortiguadores 34960, dos amortiguadores 54603, cuatro amortiguadores 73949, un amortiguador 71809, un amortiguador 71810, un amortiguador 71816, todos los amortiguadores marca "Monroe"; seis amortiguadores con clave número CR260, dos amortiguadores CR245, dos amortiguadores CR244, seis amortiguadores CR264, dos amortiguadores CR804, dos amortiguadores CR805, ocho amortiguadores CR252, dos amortiguadores CR004, cuatro amortiguadores 35085, dos amortiguadores 32048, seis amortiguadores 32051, dos amortiguadores 32002, diez amortiguadores 32231, dos amortiguadores 32162, cuatro amortiguadores 32058, ocho amortiguadores 32057, cuatro amortiguadores 32235, dos amortiguadores 32194, dos amortiguadores 35089, cuatro amortiguadores 32234, cuatro amortiguadores 32072, dos amortiguadores 32056, dos amortiguadores 32220, seis amortiguadores 32185, dos amortiguadores 32184, dos amortiguadores 32019, dos amortiguadores 32029, dos amortiguadores 32090, dos amortiguadores 32065, dos amortiguadores 32165, dos amortiguadores 32025, todos con marca "Bogue"; dos amortiguadores marca Gabriel con número RAD 304; 84 juegos de juntas para cabeza marca Atlas, con diferentes claves; diecinueve juegos de juntas de cabeza marca "Victor" con diferentes claves; 82 juegos de juntas para cárter, marca "Atlas", con diferentes claves; sesenta y cinco juegos de juntas para motor marca "Atlas" con diferentes claves; doce juegos completos de juntas para motor con diferentes claves marca TF Victor.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 116,292 50 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

5468.-18, 21 y 22 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOAQUIN AYALA Y MARIA DEL CARMEN ARIZMENDI DE AYALA.

CARLOS BELMONT GUZMAN, en el expediente número 650/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 47, de la Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. con calle Bosques de Suecia; al sur: 8.00 mts. con Lote 30; al oriente: 20.00 mts. con Lote 10; al poniente: 20.00 mts. con Lote 8, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1301-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

RICARDO MEJIA ARTEAGA, por su propio derecho, en el expediente número 659/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número catorce, de la manzana cuarenta y tres, de la colonia Bosques de Aragón, de ésta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 13; al sur 20.00 metros con lote 15; al oriente 10.00 metros con Bulevar Bosques de Europa y al poniente 10.00 metros con lotes 44 y 45; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1300-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR HECTOR NUTE VILCHIS.

En los autos del expediente número 260/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por SILVIA ROMERO SALINAS, en contra de HECTOR NUTE VILCHIS demandándole las siguientes prestaciones 1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une al señor HECTOR NUTE VILCHIS, de conformidad a la causal de Divorcio Necesario contemplada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México; 2.- El pago de una pensión alimenticia suficiente para atender las necesidades vitales de mi menor hija SANDRA ELIZABETH NUTE ROMERO; 3.- La pérdida de la patria potestad a mi menor hija de nombre SANDRA ELIZABETH NUTE ROMERO y 4.- El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio, por medio de edictos, emplácese al demandado; HECTOR NUTE VILCHIS, por medio de edictos que se publiquen por tres veces en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal de la materia, se dejan a su disposición en la secretaria correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.- Toluca, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

5179.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FELICITAS LOPEZ RAMOS.

CARLOS LAZARO CRUZISLAS, por derecho propio en el expediente número 633/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número once, de la manzana ciento noventa y nueve "A", de la Colonia Aurora de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 10; al sur: en 17.00 m con lote 12; al oriente: en 9.00 m con calle Clavelero; y al poniente: en 9.00 m con lote 38. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días de noviembre de 1998.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1308-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: NOEMI MARTINEZ CAMPILLO.
EXPEDIENTE: 434/98.

CARMEN PADILLA PADILLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto de los lotes de terreno bifamiliar 8-1, de la manzana 22, de la Colonia Plazas de Aragón, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 16.00 metros con lote 8 izquierdo, al sur en 14.00 metros con lote 9 y plazuela 1 de avenida plaza de San Marcos, al oriente en 04.00 metros con plazuela 1 de avenida plaza de San Marcos y al poniente en 06.00 metros con lote 62, con una superficie total de: 95.67 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1307-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 305/96, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, promoviendo en su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra de la EMPRESA PIZZA HOT XINANTECATL, S.A. DE C.V., MARIA LUISA CABALLERO SALAS, VICTOR HUGO CABALLERO SALAS Y REBECA GUTIERREZ AVILES DE CABALLERO, el juez ordenó el emplazamiento de los demandados PIZZA HOT XINANTECATL, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal en su carácter de deudor principal; a la señorita MARIA LUISA CABALLERO SALAS, como gerente hipotecario, y a los señores VICTOR HUGO CABALLERO SALAS Y REBECA GUTIERREZ AVILES DE CABALLERO, como fiadores avalistas, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y en la tabla de publicación de este juzgado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, en esta ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

5192.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 943/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por JULIO GIL SALAZAR, en contra de FRANCISCO AVILA BELLO y C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, relativo al lote de terreno marcado con el número 17, manzana 332, calle Tlatel, Barrio Talabarteros, municipio de Chimalhuacan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m con lote 18, al sur: 15.25 m con lote 16, al oriente: 9.95 m con lote 7 y al poniente: 10.00 m con calle Tlatel, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el Juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia de la resolución integra, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, Chimalhuacan, México, a 10 de noviembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1296-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CARLOS EDUARDO LUGO FERNANDEZ, por derecho propio, en el expediente número 459/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número Dos, de la manzana cincuenta y nueve, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada super 44 de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con lote 1, al sur en 17.00 metros con lote 3, al oriente en 9.00 metros con lote 27 y al poniente en 9.00 metros con Avenida General José Vicente Villada. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los diecinueve días de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1299-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.
EXPEDIENTE NUMERO: 700/98.

CERVANTES GOMEZ GUADALUPE LOURDES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del inmueble ubicado en: la calle sin nombre, lote No. 03, manzana 34, en la colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago, en Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m y colinda con lote 24, al sur: 7.00 m y colinda con calle Gral. Manuel González, al oriente: 16.00 metros y colinda con el lote 4, al poniente: 16.00 m y colinda con lote 2, con una superficie total de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Saralín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1302-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA A.C.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA LILIA RAMBLAS VIDAL, le demanda en el expediente número 657/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 22, de la Colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros con lote 23; al sur 7.00 metros con calle sin nombre; al oriente 16.00 metros con lote 1; al poniente 16.00 metros con lote 3, con una superficie total de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1303-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, TEOFILO NEME DAVIC Y JESUS MALDONADO CAMARENA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, bajo el número de expediente 536/98, promovido por RICARDO Y GILBERTO DE APELLIDOS ALVARADO CAUDILLO en contra de Ustedes, respecto del lote de terreno número dieciocho, de la manzana ciento noventa y cuatro, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección del Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 17; al sur: 20.00 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con calle 22; y al poniente: 10.00 metros con lote 9, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados doscientos metros cuadrados; Y admitida que fue la demanda, se ordeno emplazarlo a Juicio, mediante Edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del Artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta Población. Dado en la Cabecera de los Reyes La Paz, Estado de México, a los 23 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1297-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: FRACCIONADORA CASA BLANCA. S.A.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 550/98, promovido por SERGIO FRANCO MAASS, relativo al juicio ordinario civil en contra de FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A., radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el señor SERGIO FRANCO MAASS, demanda. A).- La usucapión del inmueble localizado como lote de terreno baldío, ubicado en la esquina que forman las calles de Margaritas y Clavel, del Fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, identificado como lote 13, manzana VIII, sección primera de dicho fraccionamiento, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.04 m con lote 12; sur: 24.36 m con calle Clavel; oriente: 11.23 m con calle Margaritas; poniente: 26.14 m con lotes 14, 15 y 16, superficie de 339.03 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca a juicio por sí, mandatario o gestor que la represente, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijese un ejemplar en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

5188.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 250/98.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION.

LEOPOLDO GONZALEZ CORRO, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 73, de la calle número 8, Colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 5; al sur: 15.00 metros con lote 7; al oriente: 8.00 metros con lote 33; y al poniente: 8.00 metros con calle número 8, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de ésta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.
5190.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 774/98-2.

BENJAMIN AYALA CORONEL.

FRANCISCO JAVIER DE LA O. CORDOVA, le demandó en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del predio denominado Tres Marías, que se encuentra ubicado en calle Palma sin número, en el Barrio de la Trinidad, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 27.30 m con propiedad de la señora Martha de la O. García; al sur: 27.30 m con propiedad de Luis Herrera Haro; al oriente: 15.10 m con propiedad del vendedor; al poniente: 14.97 m con calle, con una superficie aproximada de 410.75 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no

hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

5191.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

R.L.F., S.A.

JUAN ROBERTO GONZALEZ ANDRADE, con el carácter de apoderado del señor GEORG EBERT SCHNEIDER, demandando de la empresa denominada R.L.F., S.A., en el expediente 269/98-1, el juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), las siguientes prestaciones: A) - El otorgamiento y firma de la escritura pública de compra venta ante notario, que acredite los derechos de propiedad en favor de mi poderante GEORG EBERT SCHNEIDER, respecto del departamento ciento uno, planta baja, del edificio A-16, manzana sin número, del Conjunto Residencial Santa Mónica, ubicada en Boulevard Avila Camacho número mil novecientos, Colonia San Lucas Tepetlalcálco, municipio de Tlalneptantla, Estado de México, con su respectivo cajón de estacionamiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo las partidas número 400, volumen 225, libro segundo, sección primera, de fecha quince de agosto de mil novecientos setenta y seis, partida 303, volumen 312, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis, con la clave catastral 092064580516A101, B).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de los derechos de propiedad que mi apoderante a adquirido por virtud de la compraventa cuya escrituración se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, procédase a emplazar a dicha demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe comparecer al presente juicio por conducto de su representante legal dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos en términos de ley y contestar la demanda entablada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía.

Se expiden en Tlalneptantla, Estado de México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1891-A1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 788/98.

C. JUANA ELENA GUTIERREZ CHORA.

HERMILO TRINIDAD GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcōyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1309-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 596/98.

DEMANDADO: DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

ARTURO HERNANDEZ LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 57, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 metros con lote 8, al sur: en 20.75 metros con lote 10; al oriente: en 10.00 metros con lote 24; y al poniente: en 10.00 metros con lote calle 20, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcōyotl, México, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1310-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 259/98.

C. MARIBEL LUNA SANTIAGO.

Por medio del presente se le hace saber de la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSEFINA SANTIAGO MONTES. Se le hace saber que deberá apersonarse a la presente sucesión dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

5180.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 552/98.

C. IGNACIO VALDIVIA VALDEZ.

LA C. URSULA RODRIGUEZ SERRATO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija, y c).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los 9 días del mes de noviembre de 1998 -Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1304-B1.-30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1812/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. JORGE GONZALEZ HERNANDEZ en contra de JULIA MILLAN SOLANO y/o MARTIN GOMEZ AGUILAR, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistentes en un terreno con casa habitación, ubicado en la calle de Zaragoza doscientos tres, Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 metros y colinda con propiedad privada de Federico Nava; al sur: 18.50 metros con Raquel Iturbe de Arévalo; al poniente: 9.00 metros con calle de su ubicación; al oriente: 9.00 metros con Dolores y Teresa Alcócer y Cruz, con los siguientes datos registrales: volumen 38, libro 1o., sección primera, foja 96, partida número 584 de fecha 7 de agosto de 1989.

El juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 98,658.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5363.-10, 16 y 22 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 620/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO Y/O VICENTE ARAUJO QUIROZ, endosatarios en procuración de RAQUEL FERNANDEZ RAMIREZ, en contra de MA. DE LA LUZ REYES HERNANDEZ, El C. Juez Décimo Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. Mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Una casa habitación, ubicada en la calle Tlachaloya número 108, Colonia Jiménez Cantú, municipio de Metepec, México; cuyas medidas y colindancias y datos registrales son los siguientes: al norte: 15.00 metros con Benito Juárez; al sur: 15.00 metros con Natalia Ramirez Ayala; al oriente: 8.00 metros con Martha González; al poniente: 8.00 metros con calle Tlachaloya, con los siguientes datos registrales, partida 703, volumen 248, libro primero F. 091, sección primera, de fecha 28 de enero de 1980. Señalándose las once horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$138,075.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y en razón a la manifestación de conformidad hecha por la parte actora respecto del mismo, ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de

nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores; dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

5358.-10, 16 y 22 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con sede en Los Reyes La Paz, México, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, bajo el número de expediente 570/98, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA, respecto del lote de terreno denominado "Hueyotitla", el cual se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, del Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 metros y linda con Adán Aguirre Rodríguez; al sur: 27.75 metros con carretera México-Puebla; al oriente: 60.30 metros con calle Aldama y al poniente: 54.80 con Juan Carrillo, con una superficie total aproximada de 1181.33 metros cuadrados (mil ciento ochenta y uno punto treinta y tres metros cuadrados aproximadamente). Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación de esta población, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1360-B1 -14, 17 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 1266/98, relativo a las diligencias de información Ad-Perpetuam, promovido por BENJAMIN HERNANDEZ OSORIO, respecto del terreno ubicado en el barrio de Fundidores municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: norte 17.00 mts. con propiedad privada, ahora II Dren Chimalhuacán, al sur 17.00 mts. con calle Diagonal ahora Av. Circuito del Ejido Colectivo, al oriente 600.00 metros con propiedad de Alfonso Morán Martínez y al poniente 600.00 mts. con calle ahora con calle Manuel M. Ponce. Superficie de 10,000.00 metros cuadrados, demanda que se admitió en la vía y forma propuestas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los nueve días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

1359-B1.-14, 17 y 22 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SILVERIO GONZALEZ MORENO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 427/98, se tramita un Juicio Ordinario Civil pérdida de la patria potestad, promovido por BEATRIZ MARTINEZ TREJO, en contra de SILVERIO GONZALEZ MORENO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La custodia provisional y en su momento procesal oportuno definitiva quedaron esta a mi favor. B).- La pérdida de la patria potestad del señor Silverio González Moreno, quedando a mi favor. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.- Auto.- Metepec, México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- A sus autos el escrito de cuenta presentado por BEATRIZ MARTINEZ TREJO, visto su contenido, y el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que como se desprende de los informes rendidos por la Dirección de Aprehenções, no se localizó el domicilio y paradero de SILVERIO GONZALEZ MORENO, desconociéndose el mismo, y en virtud de que la demanda instaurada en contra de SILVERIO GONZALEZ MORENO, fue admitido por auto de fecha doce de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 194 de la Ley invocada emplácese a SILVERIO GONZALEZ MORENO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que queda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Fijese en la puerta de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por el término del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el Juzgado, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

5359.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE LUIS VIVEROS CORTES, bajo el expediente número 612/98, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en esquina que forman Avenida Ferrocarril y Avenida Industrial, sin número específico de identificación, en términos del municipio de Apaxco y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.34 m con Guadalupe Hernández Flores, al sur: 8.78 m con Avenida Industrial y 4.00 m con Roberto Hernández Flores; al oriente: 3.37 m con Roberto Hernández Flores y 15.53 m con Roberto Hernández Flores, al poniente: 18.90 m con Avenida Ferrocarril, teniendo una superficie total aproximada de 175.26 metros cuadrados, incluyendo 38.98 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1951-A1.-8, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

JOSE ALFONSO RODRIGUEZ DEL RIO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 479/98, se tramita un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por PILAR JULIA CAMACHO MEJIA en contra de JOSE ALFONSO RODRIGUEZ DEL RIO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución de la sociedad conyugal con todas sus consecuencias legales. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento procesal oportuno la definitiva que sea bastante y suficiente para cubrir las necesidades de mi menor hijo y de la suscrita. D).- El aseguramiento de la pensión alimenticia con algunas de las formas que estipula el artículo 300 del Código Civil vigente en el Estado de México. E).- La custodia provisional y en su momento procesal oportuno la definitiva de mi menor hijo a favor de la suscrita. F).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Auto.-Metepec, México, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por PILAR JULIA CAMACHO MEJIA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que como se desprende de los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como del Síndico Municipal de Metepec, no se localizó el domicilio y paradero de JOSE ALFONSO RODRIGUEZ DEL RIO, desconociéndose el mismo, con fundamento en los artículos 51, 475, 580, 581, 589 y 594 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con fundamento en el artículo 194 de la ley invocada emplácese a JOSE ALFONSO RODRIGUEZ DEL RIO por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que queda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de esta resolución por el término del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el juzgado a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

5360.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México con residencia en Chimalhuacán. Se encuentra radicado el expediente número 577/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por MARTHA DUARTE RODRIGUEZ, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS y C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México relativo al lote de terreno marcado con el número 18, manzana 42, calle Nogal, Fraccionamiento Lomas de los Olivos, ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 18.21 metros con lote 17, al sur: 18.21 metros con lote 19, al oriente: 7.00 metros con calle Nogal, y al poniente: 7.00 metros con lote 30, con una superficie total de 127.47 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial. Fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia de la resolución íntegra, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, Chimalhuacán, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

5370.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDUCIARIO BANCO DEL ATLANTICO.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DEL PERPETUO SOCORRO DELGADO VEGA Y JOSE REYES GALINDO, le demanda en el expediente número 776/98, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 349, de la calle Calandria número 480, colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 27; al sur: 17.00 metros con lote 29, al oriente: 9.00 metros con calle Calandria, y al poniente: 9.00 metros con lote 6; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

5369.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 619/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JOSE HUMBERTO GAMEZ URIAS en su carácter de Apoderado Legal de BANCA DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de OCTAVIO LOMELI GARCIA, se señalaron las once horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en Privada Ignacio Allende número 3-1 Barrio de Santa Cruz en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México bajo el Asiento número 578/15312, volumen 335, libro primero, sección primera, a fojas 97, de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y tres; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.50 metros con Josefina Lujardo; al sur: 17.50 metros con Abraham Flores Romero; al oriente: 16.00 metros con Privada Ignacio Allende y al poniente: 16.00 metros con Margarita Nava Nava, con una superficie total de 280.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5443.-16, 22 y 29 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO ALFREDO GARCIA BADILLO, bajo el expediente número 727/98, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio denominado "Xacomulco", ubicado sobre calle de Los Pinos, sin número específico de identificación, en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con calle Los Pinos, al sur: 12.00 m con Alberto Carbajal González; al oriente: 22.00 m con Francisco Gresca González, al poniente: 22.00 m con Vivencia Vargas Simón, con una superficie aproximada de 264.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con un intervalo de diez días para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1952-A1.-8, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUAN LOPEZ LOZANO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 851/98, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Xaxalpa, ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán y distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 m con servidumbre de paso; al sur: 8.00 m con Selina Ferrigno de Treviño, al oriente: 26.00 m con María del Carmen Contreras de la O. y al poniente: 26.00 m con María del Carmen Contreras de la O., con una superficie aproximada de 208.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.-Texcoco, México, a 17 de noviembre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

5080.-24 noviembre, 8 y 22 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1999/94, el LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO. S.A. DE C.V., en contra de TEODULO GARCIA NAVARRETE Y ALEJANDRA SOLORZANO RODRIGUEZ, se señalaron las once horas del día veintisiete de enero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en domicilio conocido en Las Juntas del Monteal, denominado Pinzán, municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 546.00 metros con Río del Cristo y Pedro Ochoa Calixto; al sur: 420.00 metros con Barranca del Salitre y Bernardo Ramirez Vences; al oriente: 453.00 metros con una Barranquilla a dar a un hoyo de mina a dar al Río y con Cenorina Garcia Navarrete; al poniente: 302.00 metros tomando la falda de una Barranca a dar a la esquina de una Peña al Río, colinda con Juan Ramirez Garcia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sultepec, México, bajo la partida número 3379, del volumen VII, a fojas veintisiete vuelta, libro primero, sección primera de fecha 26 de enero de 1993, a nombre de Teódulo Garcia Navarrete. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado así como en la del Juzgado Civil Competente de Sultepec, México, toda vez que el inmueble de referencia se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes en el domicilio señalado.- Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5445.-16, 22 y 29 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 849/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN LOPEZ LOZANO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Xaxalpa", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México. El cual mide y linda: al norte: 10.00 metros, con servidumbre de paso; al sur: 10.00 metros, con Selina Ferrigno de Treviño; al oriente: 26.00 metros, con María del Carmen Contreras de la O; y al poniente: 26.00 metros, con María del Carmen Contreras de la O; con una superficie aproximada de 260.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

5079.-24 noviembre, 8 y 22 diciembre.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2033/179/98, GUILLERMINA ALEJANDRA SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zita Toto", en la población de San Francisco Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.50 m con Blanca Lilia Sánchez, al sur: en 15.90 m con Raúl Flores Lagos, al oriente: en 21.00 m con Agustina Miranda actualmente Agustina Miranda y Andador El Encinal, al poniente: en 19.00 m con camino sin nombre. Superficie de: 274.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2032/178/98, JULIA JUAREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Schunshu", lote s/n, manzana s/n, calle s/n, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.35 m con un Andador, al sur: en 6.05 m con Andador, al oriente: en 5.50 m y 22.62 m con Amado Vargas Aguilar, al poniente: en 28.80 m con un Andador. Superficie de: 247.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2026/172/98, BERNARDO DE JESUS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje Bado, lote S/N, manzana S/N, La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 5.50 y 12.45 m con Teresa de Jesús Vázquez, al sur: en 18.55 m con calle, al oriente: en 2.90 y 8.70 m con Teresa de Jesús Vázquez, al poniente: en 16.90 m con Bernardo de Jesús Vázquez. Superficie aproximada de: 221.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.
5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2027/173/98, HONORIO HUERTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Madho, lote s/n., manzana s/n., la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 m con camino vecinal; al sur: en 30.00 m con carretera Naucalpan-Huixquilucan; al oriente: en 12.00 m con Delfino de la Cruz Pérez; al poniente: en 10.00 m con terreno baldío, actualmente Cresencia Martínez. Superficie de 330.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.
5395.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10695. C. ZENAILO MARTINEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Esq. con Av. Cuauhtémoc, manzana 1371, lotes 1 y 2, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 17.90 m con calle Norte 9, al sur: 17.90 m con Aristeo Manzano Borjas, al oriente: 18.30 m con Avenida Cuauhtémoc, al poniente: 18.30 m con Lucila Solano Moreno. Superficie aproximada de: 327.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10697, C. FRANCISCO JAVIER VENEGAS ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayotla, predio denominado "Doña Timotea", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Manuel Acosta, al sur: 09.00 m con

calle Prolongación Flores Magón, al oriente: 11.85 m con Lucía Montesinos, al poniente: 10.15 m con Floro Pacheco. Superficie aproximada de: 98.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10696, MA. DE LOS ANGELES TORIZ ESPINOZA, MARGARITA TORIZ ESPINOZA, MA. IGNACIA TORIZ ESPINOZA, LILIA TORIZ ESPINOZA, VERONICA ESPINOZA GARRIDO Y LAURA TORIZ ESPINOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción del pueblo de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "San Juan", mide y linda; al norte: 167.80 m y 15.30 m con Rubén Montes, al sur: 183.10 m con Francisco Vega Montes, al oriente: 21.50 m y .85 centímetros con calle Guerrero, al poniente: 22.30 m con carril "Durazno". Superficie aproximada de: 4,179.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10524, C. LEON ILDEFONSO PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, esquina con calle Poniente 19, manzana 1422, lote 9, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con calle Norte 5, al sur: 08.00 m con Juana Rodríguez Padilla, al oriente: 18.80 m con Ernesto Vázquez Olvera, al poniente: 18.80 m con calle Poniente 19. Superficie aproximada de: 150.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10525, C. EMMA ANITA VILLARUEL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Arenal", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 29.50 m con Miguel Rosales, al sur: 31.00 m con camino a Huitzilzingo, al oriente: 90.20 m con Miguel Angel Calzada, al poniente: 79.00 m con Aristida Martínez. Superficie aproximada de: 2,559.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10526, C. NORMA HERRERA ANZURES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo S/N, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Arenal Primero", mide y linda: al norte: 20.50 m con Felipe Ramírez, al sur: 17.50 m con Juan Herrera Anzures y 03.00 m con Avenida Hidalgo, al oriente: 34.00 m con Guadalupe Herrera de López y 46.00 m con Juan Herrera Anzures, al poniente: 80.00 m con Everardo Carrillo S. Superficie aproximada de: 835.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2036/182/98, MARIANO JUAN ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Llano de Dos Ríos", en San Francisco Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Rodolfo Gutiérrez actualmente Fidel García Jiménez, al sur: en 10.00 m con calle actualmente camino a San Francisco, al oriente: en 20.00 m con Rocolfo Gutiérrez Montalla actualmente Luis Fabián González, al poniente: en 20.00 m con calle actualmente calle Primavera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Reg strador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2038/184/98, RAUL RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Llano", Lt. 2, Mz. D, Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 9.40 m con Juan Barerra Montoya actualmente Miguel Hernández Reséndiz, al sur: en 9.25 m con calle pública s/n, actualmente cerrada Bugambilia, al oriente: en 17.50 m con Lauro Gutiérrez Lozano actualmente Enrique Roberto Sánchez, al poniente: en 17.40 m con Luis Alberto Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de: 162.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2035/181/98, BLANCA LILIA SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zita Toto", en San Francisco Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Guadalupe Morales actualmente Crecencio Zubieta Lagos, al sur: en 11.50 m con propiedad privada actualmente Guillermina Alejandra Sánchez Cortés, al oriente: en 22.00 m con Agustina Miranda, al poniente: en 21.20 m con camino sin nombre. Superficie de: 232.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Reg strador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2037/183/98, LIDIA AVALOS DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Llano", en Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Agustin Guerrero actualmente Manuel Guerrero Carrillo, al sur: en 15.00 m con Rodolfo Gutiérrez actualmente Miguel Angel Garduño Chicho, al oriente: en 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Jardines, al poniente: en 8.00 m con calle actualmente calle Primavera. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2034/180/98, PRIMITIVO NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Llano de Dos Ríos", en San Francisco Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Filiberto Galindo Farango actualmente Felipe Clemente Nava Portocarrero, al sur: en 16.50 m con Heriberto Martínez Galván, al oriente: en 8.00 m con calle actualmente calle Primavera, al poniente: en 8.00 m con Ramón Galindo actualmente Santos Galindo Farango. Superficie de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10929/98, DOLORES FLORINDA CARMONA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución s/n., en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Félix Espinoza E.; al sur: 15.00 m con calle Revolución; al oriente: 15.00 m con Blanca Calderón de Gamboa; al poniente: 15.00 m con Ofelia Silva de Corona. Superficie aproximada de 225 00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5403.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10931/98, ELVA MARIA PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos s/n, entre las calles de El Oro y Puebla, en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 con Dolores Estrada Mancilla; al sur: 20.00 m con Esthela Estrada González; al oriente: 12.00 m con Ramón Estrada Sánchez; al poniente: 12.00 m con callejón sin nombre. Superficie de 240 00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5408 -14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 11545/98, LUIS SANCHEZ YANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado Ex Rancho Uribe, Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Luis Sánchez Yáñez; sur: 12.60 m con arroyo vecinal; oriente: 15.60 m con Luis Sánchez Yáñez; poniente: 20.00 m con Roberto Cuevas Salinas. Superficie aproximada de 218.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5404.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 588/98, JOSE NATIVIDAD FRANCISCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cofradia, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte 790.00 m colinda con Eleuterio Vences Salinas, al sur: 610.00 m colinda con Jorge Esquivel Mendiola, al oriente: 430.00 m colinda con Ramón Esquivel Hernández, al poniente: 60.00 m colinda con Eleuterio Vences Salinas. Superficie aproximada de: 171,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5451.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1175/98, SOCIMO QUINTANA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 2 líneas de 26.70 m y 11.40 m ambas líneas linda con la calle, al sur: 33.80 m linda con el señor Alfonso González, al oriente: 96 10 m con María Luisa Lucas Reyes, Andrés Reyes, Carmen Reyes, al poniente: 111.50 m y linda con Nemonio Garcia, Eloy Martínez Alfonso González, Raymundo Nolasco y Margarita Nolasco. Superficie aproximada de: 3,731.61 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5452.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1181/98, VICTOR GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 5, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 28.10 m con Ernesto Garcia, al sur: 29.40 m con Luis Montes de Oca Caballero, al oriente: 19.20 m con Enrique Vázquez Velázquez, al poniente: 18.60 m con calle Vicente Guerrero Superficie aproximada de: 543.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5453.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1177/98, CONSTANTINO REYES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indigenas, municipio de Donato Guerra, La Asunción, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 86.43 m con Ricardo Marín Reyes, al sur: 2 líneas de 43.87 m y 57.70 m con Everardo García Munguía, al oriente: 17.30 m con camino Real, al poniente: 20.55 m con Emigdio Cuali. Superficie aproximada de: 1,779.42 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5454.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1176/98, CONSTANTINO REYES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de I., paraje Tejocote, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 26.00 m con vereda vecinal y Daniel de Jesús, al sur: 3 líneas de 12.00 m con José Mercado, 17.60 m con Plácido Francisco, 21.00 m con Camilo Cervantes, al oriente: 2 líneas de 97.00 m con Florentino Cervantes, 59.70 Juvencio Aibar, al poniente: 76.00 m con Plácido Francisco y 60.00 m con Juvencio Aibar. Superficie aproximada de: 5,561.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5455.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7338/98, ADRIAN SANDOVAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda, al norte: 136.30 m linda con Barranca, al sur: 28.70 m linda con Miguel López Avila, al sur: 58.80 m linda con Samuel Martínez Segura, al oriente: 90.00 m linda con Petra Martínez Méndez, al poniente: 17.90 m linda con Samuel Martínez Segura, al poniente: 59.50 m linda con Cruz García Martínez. Superficie aproximada de: 6,758.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7422/98, C. TEODORA MAGNO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Buenavista", mide y linda; al norte: 4.61 m con Conrado Magno Sánchez y 4.48 m con José Isabel Magno Reyes, al sur: 9.90 m con Nieves Rodríguez Martínez, al oriente: 4.74 m con Eloy Magno Reyes y 2.14 m con José Isabel Magno Reyes, al poniente: 6.94 m con José Luis Magno Reyes. Superficie aproximada de: 55.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre

Exp. 7421/98, C. OLGA VENEGAS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "La Concepción", mide y linda; al norte: 29.90 m con Antonio Núñez Barajas, al sur: 29.92 m con Aurelio Benitez Montiel, al oriente: 19.90 m con Juan Tolentino y Genaro Hernández, al poniente: 19.90 m con calle Caoba. Superficie aproximada de: 595.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7420/98, C. MONICA CISNEROS AGUILLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "La Concepción", mide y linda; al norte: 20.00 m con calle de los Caleros, al sur: 20.00 m con Manuel Moctezuma, al oriente: 30.00 m con calle Roble, al poniente: 30.00 m con José Avila Botello. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7419/98, C. LUIS ANTONIO CISNEROS AGUILLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "La Concepción", mide y linda; al norte: 35.00 m con Raúl Flores, al sur: 35.00 m con Isabel Dávalos Pérez, al oriente: 20.00 m con calle Caoba, al poniente: 20.00 m con Sacramento Acosta y Dagoberto Esquivel. Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7416/98, C. AURELIANO LOPEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José Cozotlán", ubicado en Cozotlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Maricela Redonda, al sur: 20.00 m linda con Felicitas Cruz Rivera, al oriente: 20.00 m linda con Jesús Guillermo Dillanes Olmeda, al poniente: 20.00 m linda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7417/98, C. NOEMI GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zompantitla", ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 21.00 m linda con Gregoria Enciso Sánchez, al sur: 21.25

m linda con Esperanza Sánchez Pazarán, al oriente: 10.72 m linda con privada Familiar, al poniente: 10.46 m linda con Francisco Velázquez Morales. Superficie aproximada de: 223.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre

Exp. 7418/98. C. GUILLERMO ALBERTO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Ranchería de Cozotlán, ubicado en Santa María Cozotlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 37.00 m linda con Antonio Carlos Garcia Guzmán, al sur: 37.00 m linda con Gaudencio Hernández Cruz, al oriente: 10.00 m linda con calle 12 de Diciembre, al poniente: 10.00 m linda con Juan Benavides Zurita. Superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 1 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7414/98. C. MA. SUSANA RAMIREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pisco", ubicado en San Diego, municipio de Texcoco Estado de México, mide y linda; al norte: 34.50 m con Teodoro Ayala, al sur: 34.50 m con Ma. Victoria Ramirez Ayala, al oriente: 28.60 m con Andador de Pisco, al poniente: 16.10 m con Francisco Ayala Osnaya y 12.50 m con Antonio Buendía Coronel. Superficie aproximada de: 986.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 1 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7415/98. C. JOSE FELIPE RAMIREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pisco", ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 34.50 m con Ma. Victoria Ramirez Ayala, al sur: 37.90 m con callejón de Pisco, al oriente: 23.20 m con Andador de Pisco, al poniente: 14.24 m con Arturo Spindola. Superficie aproximada de: 685.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1126/98, IGNACIA VAZQUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Jerónimo, San Miguel Ocampo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 22.00 y 37.00 m con Raymundo Terrazas V., al sur: 4.50 m con camino al Monte, al oriente: 92.20 m con Raymundo Terrazas V., 23.50, 46.00 y 63.00 m con Monte, al poniente: 72.00, 115.00 y 64.00 m con camino Superficie aproximada de: 4,446.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre

Exp. 1125/98, PAULINO VARGAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Guardita, en San Miguel Ocampo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 223.50 m con camino a San Miguel Ocampo, al sur: 166.50, 30.70 y 26.28 m con Casimiro Orihuela y Valentín Hinojosa Chávez, al oriente: 90.00 m con Primo Orihuela Maya, al poniente: 73.00 m con Emiliano Borbolla Garcia Superficie aproximada de: 29,177.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1132/98, LEONARDO BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Presa El Guarda de Guerrero, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 165.50 m con José González López, al sur: 119.40 m con José Cortés Pérez, al oriente: 26.10 m con Barranca, al poniente: 55.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 5,776.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1131/98, FLORENCIO BERNAL MICHUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Agua Hedionda El Guarda de Guerrero, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 49.50 m con Consuelo López Cedillo, 21.50 m con Hermilo López Cedillo, al sur: 71.00 m con Nicolás Cedillo Michua, al oriente: 87.70 m con Hermilo López Cedillo y Alejandro Michua Cedillo, al poniente: 88.40 m con Martín Bernal Michua. Superficie aproximada de: 6,229.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1130/98, LEONARDO BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje la Campana El Guarda de Guerrero, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 120.00 m con Gualberto Michua López y Miguel Castañeda y Roque Michua Castañeda, al sur: 135.00 m con camino, al oriente: 90.00 m con Miguel Castañeda, 60.00 m con Concepción Bernal, al poniente: 33.00 m con Gualberto Michua López. Superficie aproximada de: 11,666 25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre

Exp. 1123/98, ASENCION ARIAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor denominado "La Loma", en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 77.00 m y linda con Vicente Velázquez, al sur: 77.00 m y linda con Antonia Avila, al oriente: 57.00 m y linda con Pascual Escamilla, al poniente: 57.00 m y linda con María Valdez de Malvaiz. Superficie aproximada de: 4,389.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1124/98, ASENCION ARIAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor denominado "El Palmo", en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 116.30 m y linda con calle Juárez, al sur: dos líneas 84.00 m y linda con Gonzalo Arias Juárez, 25.15 m y linda con Hermenegildo Escamilla, al oriente: dos líneas 24.45 m y linda con Hermenegildo Escamilla, 47.02 m y linda con Concepción Juárez, al poniente: 29.80 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 5,004.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1136/98, NEOPOLO SAN JUAN ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez No. 16 San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.55 m colinda con José Luis San Juan Aldama, al sur: 8.55 m colinda con calle de José María Pino Suárez, al oriente: 37.47 m colinda con Servidumbre Legal de Paso, al poniente: 37.47 m colinda con Frumencio Aldama Arroyo. Superficie aproximada de: 320.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-San Antonio la Isla, México, a 25 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1081/98, BERNARDO VEGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 119.20 m con la señora Elodia Díaz, al sur: 117.10 m con Adelina Vega Contreras, al oriente: 31.50 m con Maurilio Gomora, al poniente: 47.50 m con Noé Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1.184/98, J. GUADALUPE SIRIACO FERMIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzilapan, denominado "Ñicuac", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 110.30 m con Eusebio Siriaco hoy Juan Flores Mauricio y Eusebio Ciriaco, al sur: 104.00 m con Sixto Sánchez hoy J. Guadalupe Ciriaco Fermin, al oriente: 36.35 m con calle, al poniente: 21.00 m con Juan Flores y Paula Marcos hoy Juan Flores y Mauricio y Cirilo Isidoro. Superficie aproximada de: 3,072.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 19 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 575/98, JESUS CARBAJAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con propiedad de Graciano Carbajal Pérez, al sur: en dos líneas de 40.00 y 38.00 m con la propiedad de Lamberto Arellano y Oliva Carbajal Pérez, al oriente: 35.00 m con el camino a los Remedios, al poniente: 2 líneas de 18.50 y 22.00 m con camino nacional y propiedad de Oliva Carbajal Pérez. Superficie aproximada de: 3.002.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 2 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 576/98, GRACIANO CARBAJAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 95.00 m colinda con propiedad de Liborio Villafan Carrillo, al sur: 95.00 m colinda con propiedad de Jesús Carbajal Pérez, al oriente: 40.00 m colinda con camino a los Remedios, al poniente: 40.00 m colinda con Camino Nacional. Superficie aproximada de: 3.752.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10534/98, CONSUELO JIMENEZ MONTAÑEZ Y MARICELA MEDINA JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, inmueble denominado "Arenal", mide y linda: norte: 17.60 m con Juana Mireles, sur: 17.60 m con calle Prolongación Zaragoza, al oriente: 08.50 m con Avenida del Trabajo, poniente: 08.50 m con Lilia Medina. Superficie aproximada de: 149.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 5638/98, EDMUNDO ARGUETA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con esquina carril, sur: 10.00 m con Cipriano Hernández Córdoba, oriente: 11.00 m con calle Primavera, poniente: 11.00 m con Miguel Juárez. Superficie aproximada de: 110.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2715/98, EMMA NOYA BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro 33.5 carretera México-Pachuca-Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.00 m y linda con Petra Márquez, sur: 11.00 m y linda con Cirenía Pérez, oriente: 9.25 m y linda con Sucesión de Nicolás Trejo, poniente: 9.25 m linda con Cirenía Pérez. Predio denominado "sin nombre" Superficie aproximada de: 101.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4593/77/98, C. JUANA CANO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7-A, Cda. Vidrio Plano, P.D. San Juan Ixhuatepec, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Catalina Prado, sur: 10.00 m linda con calle Av. Pavón, oriente: 10.00 m linda con Sra. Petra Bernal, poniente: 10.00 m linda con calle Vidrio Plano, actualmente Cerrada Vidrio Plano. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4594/78/98, C. RAFAEL SOTO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5A. de Morelos No. 55, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Quinta de Morelos, sur: 10.00 m linda con Luis Hernández, oriente: 11.00 m linda con Pablo Martín, poniente: 8.50 m linda con Maria del Rocío Soto Durán. Superficie aproximada de: 97.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4595/79/98, C. MAGDALENA MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 56. Mza. 1, Andador "B", Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Aurea Avila, sur: 15.00 m linda con vendedor, oriente: 8.00 m linda con Andador, poniente: 8.00 m linda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4596/80/98, C. YOLANDA RODRIGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Pavón No. 8-A, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Jerónimo Olvera Verdi, sur: 8.00 m linda con Avenida Pavón, oriente: 12.30 m linda con Antonio Miranda Alvarez, poniente: 12.30 m linda con Sra. Florentina Jiménez López. Superficie aproximada de: 98.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4597/81/98, C. LUIS OJEDA OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Germán Baz, lote 22, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.24 m linda con calle Vidrio Plano, sur: 10.40 m linda con Maximino Alvarez Arvizu, oriente: 9.90 m linda con Sr. David Alvarez, poniente: 9.90 m linda con callejón Germán Baz. Superficie aproximada de: 102.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4598/82/98, C. ELEAZAR RUIZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Vidrio Plano, lote 6, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m linda con Sebastián Zavala, sur: 18.00 m linda con Leandro Jiménez, oriente: 9.30 m linda con calle Vidrio Plano, poniente: 9.00 m linda con Waldo Mondragón. Superficie aproximada de: 164.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4599/83/98, C. ANSELMO ESCALANTE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, Mza. S/N, calle Ignacio Allende, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.70 m linda con Ignacio Escalante, sur: 9.30 m linda con Rogelio Escalante, oriente: 14.50 m linda con calle Ignacio Allende, poniente: 16.30 m linda con Eleodoro Avila Morales. Superficie aproximada de: 161.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre

Exp. I.A. 4601/85/98, C. JOSE AVILA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 40, Calle de Germán Baz, San Juan Ixhuatepec, actualmente Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.80 m linda con Alberto Avila Padilla, sur: 19.80 m linda con Rosalva Blancas, oriente: 7.75 m linda con Reynaldo Zúñiga, poniente: 7.75 m linda con calle Germán Baz. Superficie aproximada de: 153.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4602/86/98, C. NICOLAS SANDOVAL ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, calle Av. Pavón S/N, San Juan Ixhuatepec, actualmente Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.90 m linda con Av. Pavón, sur: 9.90 m linda con Alejandro Pérez, oriente: 14.30 m linda con Víctor Becerra, poniente: 14.30 m linda con Rubén López. Superficie aproximada de: 140.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 5329/193/98, JUAN RAMIREZ MARCELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Pirules", Cda. Bella Vista, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 22.85 m con Ernesto Piña Medina, sur: 22.43 m con Juan Basilio, oriente: 6.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con cerrada Bella Vista. Superficie aproximada de: 146.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 5331/195/98, EUSEBIA HERNANDEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno 1, Mz. 1, calle sin nombre, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.60 m con manzana 2, sur: 18.00 m con calle sin nombre, oriente: 9.50 m con lote número 2, poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 221.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 5332/196/98, JAVIER LEZAMA JIMENEZ Y/O MA. ELENA FONSECA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad sin nombre sin número, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con área común, sur: 8.00 m con vialidad sin nombre, oriente: 15.00 m con lote quince, poniente: 15.00 m con lote 47. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 6014/214/98, C. ANSELMA RODRIGUEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, Lt. 22, Mza. F, Col. Benito Juárez Barrón, segunda sección, sin denominación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.30 m linda con Ceferino Salas Morales, sur: 14.70 m linda con Víctor Hernández, oriente: 8.00 m linda con 21 de Marzo (calle), poniente: 7.92 m linda con Carmen Hernández Alvarado. Superficie aproximada de: 118.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 8015/215/98, C. ARISTEO ALCANTARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nardos sin número Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Antonio Castillo, sur: 30.00 m linda con Francisco Rojo, oriente: 10.00 m linda con calle Nardos, poniente: 10.00 m linda con Donaciano Félix. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6016/216/98, C. JEREMIAS SERRANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero, Lt. 6, Mza. D, Col. Benito Juárez Barrón, segunda sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.30 m linda con Florencia Garcia Martinez, sur: 14.00 m linda con Ceferina Bautista Olivares, oriente: 8.00 m linda con calle 24 de Febrero, poniente: 8.00 m linda con María Sebastiana Torres Sánchez. Superficie aproximada de: 112.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4603/87/98, C. AMBROCIO FRANCO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda Privada de Vidrio Plano No. 1, Lt. S/N, Mza. S/N, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Jacinto Franco Bautista, sur: 10.00 m linda con Carlos Ramirez, oriente: 10.00 m linda con familia Romero, poniente: 10.00 m linda con privada de Vidrio Plano. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4600/84/98, C. ROBERTO PAREDES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mina Vieja", calle Parque Nacional S/N, Col. San Juan Ixhuatepec, actualmente Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.40 m linda con Av. del Parque Nacional, sur: 7.40 m linda con cerro, oriente: 22.60 m linda con Guadalupe Paredes, poniente: 22.00 m linda con Alfredo Pimentel. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 8624/211/98, C. FELIPA BERTHA CIGALES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Temascaltila", diagonal Santa Clara, No. 36-1, del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m linda con María de los Remedios Cigales Rivero, sur: 20.55 m linda con calle diagonal, oriente: 42.19 m linda con Margarito Palacios, poniente: 36.00 m linda con Primera Privada de Diagonal Santa Clara. Superficie aproximada de: 610.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 8625/212/98, C. EUSEBIO GUILLERMO CIGALES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Temascaltila", diagonal Santa Clara, No. 36-2, del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.25 m linda con Juana María de los Santos Cigales Rivero, sur: 14.25 m linda con calle diagonal Santa Clara, oriente: 44.40 m linda con Primera Privada de Diagonal Santa Clara, poniente: 41.25 m linda con Bernardo Navarro. Superficie aproximada de: 610.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 9190/226/98, C. TORIBIO IGNACIO RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Huixtilla, Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.62 treinta y cuatro metros sesenta y dos centímetros, linda con José Trejo, sur: 4.55 y 30.60 cuatro metros cincuenta y cinco centímetros y treinta metros sesenta centímetros, linda con Alberto Vanegas, oriente: 25.20 veinticinco metros veinte centímetros, linda con Miguel Angel Arellano y Alejandro Montiel, poniente: 31.80 treinta y un metros y ochenta centímetros linda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 1,009.65 un mil nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 9191/227/98, C. DAVID DE JESUS ROMO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepancachichila", segunda cerrada de Zacatecas, poblado de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m (dieciocho metros) con Jesús Bermeo y Francisco Galarza, sur: igual medida con segunda cerrada de Zacatecas, oriente: 13.00 m (trece metros), linda con José Socorro Ruelas Alvarez, poniente: 13.00 m linda con Esteban Llanos. Superficie aproximada de: 234.00 m². (doscientos treinta y cuatro metros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1141/98, OSCAR MAURO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cornejal", en La Concepción Coatipac, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 67.85 m y linda con calle León Guzmán, al sur: dos líneas 50.00 m y linda con camino a Calimaya, 11.15 m y linda con Ricardo Montoya, al oriente: dos líneas 25.30 m y linda con Rodolfo Castrejón García, 29.50 m y linda con Ricardo Montoya Miranda, al poniente: 28.00 m y linda con Benjamin Domínguez Hernández. Superficie aproximada de: 2,341.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1142/98, GONZALO CORONA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en S/N Marcos de la Cruz, perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 58.00 m y linda con Ramón Corona, al sur: dos líneas 40.50 m y linda con Barranca, 27.35 m y linda con Nemesio Garduño Estévez, al oriente: dos líneas 208.00 m y linda con Nemesio Garduño Estévez 56.00 m y linda con Nemesio Garduño Estévez, al poniente: 283.00 m y linda con Pedro Carmona Pavón. Superficie aproximada de: 10,440.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1105/98, GILBERTO CORONA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Canoa", al suroeste de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: tres líneas 63.30, 63.90 m y linda con Eufemio Valdez, 4.00 m y linda con Ciro Muciño Campirán, al sur: 137.20 m y linda con Saúl Corona Barrera, al oriente: 124.00 m y linda con Eufemio Valdez, al poniente: dos líneas 125.10 m y linda con Ciro Muciño Campirán, 7.20 m y linda con Lucio Carmona. Superficie aproximada de: 9,301.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1104/98, PABLO GOMEZ MANCEBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chacla", perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 83.25 m y linda con camino a San Marcos, al sur: 76.25 m y linda con Barranca de Chacla, al oriente: 175.00 m y linda con Florina Hernández González, al poniente: 220.00 m y linda con José Gómez Mancebo. Superficie aproximada de: 15,628.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2031/177/98, LUIS PEDRO MORALES CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cashmu, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.60 m con andador; al sur: en 15.46 m con Cándida Ibañez Vda. de Mendoza, actualmente Yolanda Juárez; al oriente: en 19.50 m con Juana Mendoza de Juárez, actualmente Aurora Ambrocio Nava; al poniente: en 19.50 m con camino vecinal. Superficie de 282.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2030/176/98, TERESA DE JESUS VAZQUEZ Y ALVARO CASTILLO TERAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bado, lote s/n., manzana s/n., la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.70 m con Catalina Juárez Cano; al sur: en 7.80, 12.10 y 4.25 m con Bernardo de Jesús Vázquez y calle; al oriente: en 11.78 y 8.50 m con andador; al poniente: en 5.85, 2.95 y 8.70 m con Ma. de Jesús Vázquez, actualmente Maria de Jesús Vázquez y Bernardo de Jesús Vázquez. Superficie de 178.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2029/175/98, MARIA DE JESUS VAZQUEZ Y HUMBERTO CASTILLO DE JESUS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bado, lote s/n., manzana s/n., la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.70 m con andador; al sur: en 14.60 m con Bernardo de Jesús Vázquez, actualmente Bernardo de Jesús Vázquez y andador; al oriente: en 21.10 m con Catalina Juárez C. y Alvaro Castillo T., actualmente Catalina Juárez Cano y Alvaro Castillo Terán; al poniente: en 23.00 m con Román Bernal Ruiz. Superficie de 263.93 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2028/174/98, BERNARDO DE JESUS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bado, lote s/n., manzana s/n., la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.55 m con Ma. de Jesús Vázquez, actualmente Maria de Jesús Vázquez; al sur: en 21.35 m con calle; al oriente: en 16.90 m con Bernardo de Jesús Vázquez; al poniente: en 16.20 m con andador particular, actualmente andador. Superficie de 296.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito LIC. DAVID MAYEN ROCHA, Notario Titular de la Notaria Pública número Uno del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, da a conocer que mediante escritura número 8,942 otorgada en esta Notaria a cargo del suscrito, se RADICO la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora BENITA PEREZ COLIN VIUDA DE CORTES instrumento por virtud del cual los herederos ROSALIO, BALBINA, OLIVA, JUANA, REYNALDO, GUADALUPE, todos de apellidos CORTES PEREZ y ANTONIO CORTES CORTES, aceptaron la herencia, y el propio señor ROSALIO CORTES PEREZ también aceptó el cargo de Albacea de dicha Sucesión, habiendo manifestado que procederá a formular el Inventario correspondiente, lo que se da a conocer en cumplimiento de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

LIC. DAVID MAYEN ROCHA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

1977-A1.-11 y 22 diciembre.

NEON INTEGRAL DE MEXICO S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Por asamblea general de fecha 22 de agosto de 1998 "NEON INTEGRAL DE MEXICO." S.A. de C.V. acordó entre otros reducir su capital social en su parte "mínima" para lo cual entre otras tomo las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Se aprueba llevar a cabo la reducción del capital social en su parte "mínima" a la cantidad de \$ 150'000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDA: La cantidad que se reduce, es decir \$ 1'349,360.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) pasara a formar parte del capital variable.

TERCERA: Cancélese en el "capital mínimo" para lo efectos anteriores, 1'349,360 acciones y emítase, la misma cantidad, ahora en el capital variable de la sociedad.

CUARTA: El capital "mínimo" de la sociedad queda a partir de la fecha de celebración de esa asamblea en la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que estará representado por acciones nominativas ordinarias distinguidas con la serie "A".

Naucalpan, Edo. de México, a 22 de agosto de 1998.

SRA. ADRIANA ILSE RUIZ CAPETILLO
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA
(RUBRICA).

1875-A1.-26 noviembre, 10 y 22 diciembre.

NEON INTEGRAL DE MEXICO S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Por asamblea general de fecha 22 de agosto de 1998 "NEON INTEGRAL DE MEXICO." S.A. de C.V. acordó entre otros reducir su capital social en su parte "mínima" para lo cual entre otras tomo las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Se aprueba llevar a cabo la reducción del capital social en su parte "mínima" a la cantidad de \$ 150'000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDA: La cantidad que se reduce, es decir \$ 1'349,360.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) pasara a formar parte del capital variable.

TERCERA: Cancélese en el "capital mínimo" para lo efectos anteriores, 1'349,360 acciones y emítase, la misma cantidad, ahora en el capital variable de la sociedad.

CUARTA: El capital "mínimo" de la sociedad queda a partir de la fecha de celebración de esa asamblea en la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que estará representado por acciones nominativas ordinarias distinguidas con la serie "A".

Naucalpan, Edo. de México, a 22 de agosto de 1998.

SRA. ADRIANA ILSE RUIZ CAPETILLO
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA
(RUBRICA).

1875-A1.-26 noviembre, 10 y 22 diciembre.